

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**HOYO DE MANZANARES**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 30 de julio de 2024, en sesión extraordinaria, se han aprobado las bases de la convocatoria de bolsa de empleo para cubrir una plaza de Técnico de Gestión, Grupo A2, por programas para el Servicio de Intervención del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares. El sistema selectivo será mediante concurso (base cuarta). El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto íntegro de las bases estarán publicadas en el tablón de anuncios municipal (<https://hoyodemanzanares.sedelectronica.es>).

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Hoyo de Manzanares, a 16 de septiembre de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Victoria Barderas.

(03/14.883/24)

